

DIAZ

FERNANDEZ

LAURA REBECA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 38 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral


Licenciatura	LICENCIADO EN DERECHO
Maestría	MAESTRIA EN CALIDAD TOTAL Y COMPETITIVIDAD
Doctorado	

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
JEFE DE OFICINA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REGION CENTRO OCCIDENTE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	01/09/2014	A LA FECHA
ASESORA JURIDICO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REGION CENTRO OCCIDENTE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	18/09/2006	31/07/2011
SECRETARIA PROYECTISTA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/08/2001	31/01/2002
ESCRIBIENTE DE LA SEPTIMA SALA CIVIL	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/09/1998	31/07/2001
JEFE DE OFICINA DE QUEJAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REGION CENTRO OCCIDENTE	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	01/08/2011	31/08/2014
SECRETARIA PROYECTISTA DE LA SEPTIMA SALA CIVIL	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/02/2002	17/09/2006

Reseña profesional y laboral

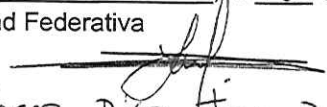
Recibir las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Practicar de oficio, o a partir de queja o denuncia, las investigaciones por el posible incumplimiento de los servidores públicos a las obligaciones a que se refiere el ordenamiento legal en materia de responsabilidades, con excepción de aquéllas que deba llevar a cabo la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, por acuerdo del Secretario, así como informar a dicha unidad administrativa sobre el estado que guarde la tramitación de los procedimientos de investigación que conozca. Citar, cuando lo estime necesario, al denunciante o al quejoso para la ratificación de la denuncia o la queja presentada en contra de servidores públicos por presuntas violaciones al ordenamiento legal en materia de responsabilidades, o incluso a otros servidores públicos que puedan tener conocimiento de los hechos a fin de constatar la veracidad de los mismos, así como solicitarles que aporten, en su caso, elementos, datos o indicios que permitan advertir la presunta responsabilidad del servidor público. Practicar las actuaciones y diligencias que se estimen procedentes, a fin de integrar debidamente los expedientes relacionados con las investigaciones que realice con motivo del incumplimiento de los servidores públicos a las obligaciones a que se refiere el ordenamiento legal en materia de responsabilidades. Dictar los acuerdos que correspondan en los procedimientos de investigación que realice, incluidos los de archivo por falta de elementos cuando así proceda, y de remisión al área de responsabilidades. Auxiliar al titular del órgano interno de control en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de los asuntos en la materia, así como solicitar a las unidades administrativas la información que se requiera. Realizar notificaciones personales a servidores públicos. Registrar quejas y denuncias en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública. Asesorar a la ciudadanía para la interposición de alguna queja o denuncia. Asesorar a la ciudadanía para la tramitación de alguna petición ciudadana ante la Comisión Federal d...



Laura Rebeca Díaz Fernández

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Tlaxcala, Michoacán, a 10 de 03 de 2017
Municipio Entidad Federativa


Laura Rebeca Díaz Fernández
Nombre y Firma de la o el aspirante